



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-156/23

Corresponde al Expte. N° 1693/23

BAHIA BLANCA, 19 de mayo de 2023

VISTO :

La reestructuración aprobada por Res. CDCIC- 292/22 *Expe 4186/22; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir un cargo de Profesor Ordinario por concurso de antecedentes y oposición de modo de adecuarse al Estatuto de esta institución;

Que de acuerdo al Art. 2º del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios Resolución – Texto Ordenado - CSU-229/08, los mismos serán dispuestos por los Consejos Departamentales previa autorización del Consejo Superior Universitario;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión de fecha 19 de mayo de 2023 la correspondiente propuesta de llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario, para llamar a concurso nacional para cubrir el cargo de profesor ordinario (Cargo de Planta N° 27029188) en el grado y dedicación que a continuación se indica:

Area VI: APLICACIONES

Asignaturas: **Ingeniería de Aplicaciones (Cód. 7688) - Computación Gráfica (Cód. 5583)**
Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva,

ARTICULO 2º: Proponer la designación como miembros del Jurado que deberá entender en el concurso a que se hace referencia en el **Art. 1º**:

Ingeniería de Aplicaciones – Computación Gráfica

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Carlos Ezequiel BUCKLE	Dr. Nazareno Matías AGUIRRE
Mg. Roberto Ariel GUERRERO	Mg. Marcelo Daniel ARROYO
Esp. Silvia Judith MELES	Dra. Susana Alejandra CECHICH



///CDCIC-156/23

ARTICULO 3º: Determinar que quienes se postulen, deberán presentar –en el momento de la inscripción- **un plan de actividad docente y un plan de investigación** que el aspirante desarrollará en caso de obtener el cargo.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal a los efectos que correspondan; gírese al Consejo Superior Universitario para su tratamiento; cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación. -----